



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0915
RESOLUCIÓN N°
12 NOV 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 4116-M-2017 y la Orden de Pago N° AC04932/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 31.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "refrigerios completos para asistentes a la clínica que dictará Javier Weber en la ciudad, por el lapso de dos dias en el gimnasio del Parque Central";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 014/2018 de fecha 11 de Enero de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04932/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000383 de la firma FORTEX NQN de LIGUERA, MARÍA DANIELA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2222
Fecha ...22.11.....2019..

S.P.N. Zalazar, Pamela Lir
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN